Fecha última modificación: 18/04/2024 01:46:29 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Solicitud de Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes	Solicitud de Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	BC-DIF-005
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Brindar a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, la oportunidad de integrarse a un hogar donde le sea proporcionado todo lo necesario para su pleno desarrollo físico y emocional.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando quiera iniciar un proceso de adopción
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
La asignación de una o varias niñas, niños y adolescentes en acogimiento preadoptivo	Otro
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :9 Meses
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia San Felipe - Mar Bermejo entre Chetumal y Ensenada, Zona Centro, s/n, San Felipe 21850		Lic. Karen Arciniega Caro Subprocuradora para la Defensa de los Menores y la Familia karciniega@difbc.gob.mx 686 577 0895	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

Subprocuraduria para la Defensa de los Menores y la Familia Playas de Rosarito - Calle José Haroz Aguilar, Villa Turistica, 2004, Playas de Rosarito 22710	Lic. Jose Luis Ventura Tovar Subprocurador para la Defensa de los Menores y la Familia jventura@difbc.gob.mx 661 614 9734	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia Ensenada - Calle Transpeninsular del Poder Ejecutivo, Ex Ejido Chapultepec, s/n, Ensenada 22785	Lic. Dulce Angelica Torres Agüero Subprocuradora para la Defensa de los Menores y la Familia dtorres@difbc.gob.mx 646 172 3038	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia en Tecate - Avenida Hidalgo y Profesor Gutiérrez Hernandez Durán, Colonia Downey, s/n, Tecate 21450	Lic. Luis Felipe Ferreiro Martínez Encargado de Despacho de la Subrocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia lferreiro@difbc.gob.mx 665 654 0757	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
Procuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia en San Quintín - Calle A entre las Avenidas 9 y 10, Fraccionamiento San Quintín, s/n, San Quintín 22930	Lic. Miriam Verenice Figueroa Reyes Subprocuradora para la Defensa de los Menores y la Familia mfigueroa@difbc.gob.mx 616 165 2464	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia en Mexicali - Avenida Cristobal Garcilazo y Calle Plateros , Industrial, s/n, Mexicali 21100	Edith Sánchez Hernández Subprocuradora para la Defensa de los Menores y la Familia esanchez@difbc.gob.mx 686 551 6600	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia en Tijuana - Avenida Río Tijuana y Avenida de los Taxistas, Infonavit La Mesa, s/n, Tijuana 22114	Jisvan Barahona Leon Subprocurador para la Defensa de los Menores y la Familia jbarahona@difbc.gob.mx 664 701 7496	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California , ART.Artículo 908, Estatal

Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, ART.Artículos 2, 25, 26, 27 y 28, Estatal

ESCENARIOS	
Ciudadanía en general	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Acta de matrimonio (copia)	NO
Identificación oficial del solicitante (copia)	NO
Solicitud por escrito dirigida al consejo técnico de adopciones (original)	NO
Solicitud que contenga sus datos generales (original)	NO
Curriculum vitae (original)	NO
Carta de no antecedentes penales (original)	NO
Carta compromiso de seguimiento (original)	NO
Fotografía tamaño credencial (original)	NO
Fotografía tamaño postal de la pareja o familia (original)	NO
Dos cartas de recomendación de personas que los conozcan (original)	NO
Fotografía tamaño postal de la fachada de la casa y cada una de las habitaciones.(original)	NO
Certificado médico de salud (original)	NO
Análisis de laboratorio (original)	NO
Constancia de trabajo (original)	NO
Estudios socioeconómicos y psicológicos aplicados por el sistema. (original)	NO
Constancia del curso de escuela para padres (original)	NO
Acta de nacimiento certificada (copia)	NO
Constancia del grado máximo de estudios (copia)	NO
Entrevista con el área jurídica del sistema (original)	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Solicitar el servicio que requiere.
° Acudir a cualquier subprocuraduría para la defensa de los menores y la familia en el estado.